



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Anexo I - REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES EN EVALUACIÓN AMBIENTAL (RNCEA)

Anexo I

Artículo 1º.- ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO. Actualícese el Registro de Consultores en Estudios de Impacto Ambiental que funciona en la órbita de la Dirección de Impacto Ambiental y Evaluación Estratégica perteneciente a la Secretaría Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SGAyDS), el que pasará a denominarse “Registro Nacional de Consultores en Evaluación Ambiental” (RNCEA).

Artículo 2º.- SUJETOS OBLIGADOS. Debe inscribirse en el presente registro toda persona humana o jurídica que realicen Estudios de Impacto Ambiental en los que tome intervención la SGAyDS. Se encuentran incluidos los agentes o funcionarios públicos que realicen Estudios de Impacto ambiental en el marco de sus funciones y competencias.

Las personas humanas pueden inscribirse bajo la categoría de “Consultor Individual” y las personas jurídicas pueden hacerlo bajo la categoría de “Firma Consultora”.

Artículo 3º.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA CONSULTOR INDIVIDUAL. DOCUMENTACIÓN. El consultor individual interesado en inscribirse en el RNCEA debe completar el Formulario de Inscripción, y presentar la siguiente documentación:

A. Título/s lo/s terciario o universitario de grado, debidamente legalizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación conforme la Resolución Conjunta N° 1/17. Los Títulos extranjeros deberán estar debidamente convalidados a nivel nacional de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

B. Título/s de posgrado.

C. Constancia de capacitación conforme al artículo 10º.

D. Curriculum Vitae.

El profesional graduado de una carrera que no prevea incumbencias ambientales, para poder inscribirse debe acreditar, en su Curriculum Vitae, antecedentes profesionales en materia ambiental (participación en grupos interdisciplinarios de Estudios de Impacto Ambiental, de diagnóstico ambiental, etc.), indicando rol y tareas desempeñadas en cada caso.

Artículo 4º. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA FIRMA CONSULTORA.

DOCUMENTACIÓN. La firma consultora interesada en inscribirse en el RNCEA debe completar el Formulario de Inscripción, y presentar la siguiente documentación:

- A. Documento legal constitutivo y sus modificaciones, donde conste que su objeto social se encuentra vinculado a la materia ambiental.
- B. DNI y Constancia de CUIT del representante legal designado.
- C. Documento de inscripción en la Inspección General de Justicia o en el Registro Público de Comercio de la provincia que corresponda.
- D. Resumen de experiencia en materia ambiental (Estudios de Impacto Ambiental, diagnóstico ambiental, etc.).

En caso que el interesado sea una institución educativa o científica, debe completar el Formulario de Inscripción, y presentar la siguiente documentación:

- A. Resolución estatutaria.
- B. Documento con la designación del representante legal (sea por resolución estatutaria, nota de la máxima autoridad, etc.).
- C. DNI y Constancia de CUIT del representante legal designado.
- D. Resumen de experiencia en materia ambiental (Estudios de Impacto Ambiental, diagnóstico ambiental, etc.).

Artículo 5°.- FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN. Ingresada la solicitud a través de la plataforma de Trámite a Distancia (TAD) o la que en el futuro disponga la normativa, será analizada por la Dirección de Impacto Ambiental y Evaluación Estratégica, emitiendo el Certificado de Inscripción o fundamentando la denegación a la solicitud. En el supuesto que se advirtiera que existe documentación faltante o si se requiere mayor detalle de la presentada, esta será requerida al solicitante a través de dicha plataforma.

Artículo 6°.- CERTIFICADO. Cada inscripto en el RNCEA contará con un Certificado de Inscripción identificado con número unívoco y su fecha de emisión.

Artículo 7°.- DEBER DE ACTUALIZACIÓN. El consultor individual o la firma consultora inscripta debe informar, a través de la plataforma TAD, toda modificación de los datos declarados en el Formulario de Inscripción, dentro de los diez (10) días de acontecida.

Artículo 8°.- VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN. El Certificado de Inscripción tiene una validez de dos (2) años, a contar desde la fecha de su emisión.

Artículo 9°.- RENOVACIÓN. Cumplido el plazo de vigencia del Certificado, el consultor individual o la firma consultora debe renovar su inscripción a través de la plataforma TAD. Transcurridos los treinta (30) días hábiles de su vencimiento, en caso que el inscripto no realice la renovación, automáticamente se producirá su baja del Registro.

El inscripto puede realizar el trámite de renovación dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del Certificado.

Artículo 10°.- CAPACITACIÓN. Los consultores individuales deben acreditar la realización de los cursos de capacitación dictados en forma gratuita por la SGaYDS, que serán de carácter obligatorio para la inscripción y renovación.

Artículo 11.- INHABILITACIONES. Se encuentran inhabilitados para inscribirse en el RNCEA, los profesionales que estén cumpliendo sanciones aplicadas por el Colegio Profesional al que corresponda u organismo que ejerza similares funciones conforme la materia. Los profesionales inscriptos deberán informar al Registro cualquier sanción que recibieran por parte de dichas autoridades, así como su cese.

Artículo 12.- INCUMPLIMIENTO EN EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN. La falsedad o desnaturalización de la documentación o información presentada, será causa para la suspensión del trámite administrativo o la denegación de la inscripción al solicitante.

Artículo 13.- PUBLICACIÓN. El listado de inscriptos en el RNCEA se encontrará publicado en el sitio web oficial de la SGAyDS.

Artículo 14.- INFORMATIZACIÓN. La implementación del RNCEA se ejecutará conforme los objetivos del Plan de Modernización del Estado, en coordinación con las áreas competentes en la materia, conforme lo regulado en las Leyes N° 25.506, Decreto N° 434/16, N° 561/16, N° 1063/16, N° 27/18 y normativa concordante.

Artículo 15.- CLAUSULA DE ADECUACIÓN. Aquellos que se encuentren inscriptos en el registro regulado por la Res. SRNyAH N° 501/95, modificada por la Res. SAyDS N° 95/02, mantendrán su inscripción vigente por el plazo de 180 días corridos de publicada la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación. Desde la publicación de la presente resolución hasta dicha fecha, deberán dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la presente. De no verificarse tal adecuación, la Autoridad de Aplicación dará de baja su inscripción en el registro.

Artículo 16.- CLAUSULAS TRANSITORIAS. Hasta tanto se encuentre operativo el trámite en la plataforma TAD, se mantendrá la modalidad de inscripción en formato papel, con los requisitos regulados en la presente resolución.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.08 15:43:46 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.08 15:43:47 -03'00'

ANEXO II
A- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - RENOVACIÓN PARA CONSULTOR
INDIVIDUAL

Formulario de inscripción /renovación*	
Apellidos:	
Nombres:	
Nº de CUIT:	
Documento (tipo y Nº):	
Título:	
Institución Educativa:	
Matrícula Nª:	Otorgada por (indicar Consejo Profesional):
¿Se encuentra cumpliendo una sanción del Colegio Profesional que lo representa?	
Título de Postgrado**:	
Institución/ Entidad/ Organismo en el que se desempeña actualmente/cargo:	
Informe las áreas temáticas en las que posee experiencia profesional: 1.-Aspectos relacionados con el medio físico-natural. 2.-Aspectos biológicos, ecológicos, paisajísticos 3.-Aspectos relacionados con los procesos productivos: tecnologías, insumos y residuos 4.-Aspectos del medio construido y urbanístico: infraestructura y equipamiento 5.-Aspectos sociales y culturales 6.-Aspectos económicos 7.-Aspectos jurídicos 8- Gestión de datos 9.-Cartografía y/o Sistemas de Información Geográfica 10.- Otros. (Especificar)	

Domicilio (Calle, nº, dpto.):		
Localidad:	Provincia:	C. P:
Teléfono:	Fax:	correo electrónico:
Domicilio Especial Electrónico:		
OBSERVACIONES:		
Los datos contenidos en el presente formulario y la documentación acompañada se encuentran sujetos al régimen dispuesto por la Resolución 90/17 de la Secretaría de Modernización Administrativa***. Me notifico que cualquier falsedad, tanto de la documentación aportada como de la información brindada, dará lugar a la exclusión de mi persona del presente procedimiento de inscripción en el Registro, sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieran corresponder de conformidad a lo establecido por el artículo 41 inciso b) de la Resolución de la Secretaría de Modernización Administrativa N° 90/2017". No existen inhabilitaciones ni restricciones para mi inscripción en este registro. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de - Firma: _____		

*Este formulario se utilizará también para la renovación debiendo dejar constancia de toda actualización de la información que se solicita (Ej: domicilio, nuevo cargo, etc.)

**Comprende títulos de cursos de posgrado, diplomatura, especialización, maestría, doctorado.

*** De acuerdo a la Resolución 90/17, todo documento electrónico firmado digitalmente en el sistema GDE tendrá carácter de original, tanto si fue creado en el módulo GEDO como si fue digitalizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en la citada Resolución N° 44/2016 y modificatoria de la SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Se podrán imprimir copias en soporte papel, o bien, reproducir el documento en soporte electrónico conservando su condición de original

B- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN - RENOVACIÓN PARA FIRMA CONSULTORA

Formulario de inscripción /renovación*		
RAZÓN SOCIAL:		
Nº de CUIT:		
Nº y fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia o en el Registro Público de Comercio de la Provincia que corresponda:		
Representante Legal:		
Domicilio (Calle, nº, dpto.):		
Localidad:	Provincia:	C. P.:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Domicilio Especial Electrónico:		
OBSERVACIONES:		

Los datos contenidos en el presente formulario y la documentación acompañada se encuentran sujetos al régimen dispuesto por la Resolución 90/17 de la Secretaría de Modernización Administrativa**.

Me notifico que cualquier falsedad, tanto de la documentación aportada como de la información brindada, dará lugar a la exclusión del presente procedimiento de habilitación en el Registro, sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieran corresponder de conformidad a lo establecido por el artículo 41 inciso b) de la Resolución de la Secretaría de Modernización Administrativa N° 90/2017.

No existen inhabilitaciones ni restricciones para la inscripción en este registro.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de -

Firma: _____

*Este formulario se utilizará también para la renovación debiendo dejar constancia de toda actualización de la información que se solicita (Ej: domicilio, representante legal, etc.)

** De acuerdo a la Resolución 90/17, todo documento electrónico firmado digitalmente en el sistema GDE tendrá carácter de original, tanto si fue creado en el módulo GEDO como si fue digitalizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en la citada Resolución N° 44/2016 y modificatoria de la SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. Se podrán imprimir copias en soporte papel, o bien, reproducir el documento en soporte electrónico conservando su condición de original.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:11:07 -03'00'

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.02.08 16:11:08 -03'00'